

IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL

REGISTRO DE ENTRADA PRESENCIAL

INSCRIPCIÓN

FILIACIÓN

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *132- inscripción complementaria de impugnación de filiación por resolución.*

BÚSQUEDA POR CÓDIGO PERSONAL

BÚSQUEDA POR DATOS DE IDENTIFICACIÓN

¿El solicitante es la persona objeto de la solicitud?

No

Datos del solicitante:

Órgano Judicial: datos del Órgano.

Adjuntar documentos, en su caso.

Iniciar tramitación

Interesados: podemos añadir como a parte interesada, o tercero en el caso de progenitor/a

Utilidades genéricas- generar borrador asiento

Crear borrador

- *Complementaria de impugnación de filiación por Resolución Judicial (OBLIGATORIA)*
- *Complementaria de Reconocimiento de Filiación por Resolución Judicial (OPCIONAL)*

Complementaria de impugnación de filiación por Resolución Judicial (OBLIGATORIA)

Datos del progenitor que se va a impugnar.

¿Modifica el progenitor A? no/si

¿Modifica el progenitor B? no/si

Nuevo apellido: Si va a determinarse un nuevo progenitor, ponemos el apellido correcto, si va a impugnarse la filiación y va a quedar determinada la filiación como monoparental, se pondrá la modificación del apellido que corresponda.

Complementaria de Reconocimiento de Filiación por Resolución Judicial (OPCIONAL)

UTILIDADES GENÉRICAS

GENERAR BORRADOR ASIENTO-CREAR BORRADOR

La complementaria, sobre la principal existente.

NOTA: si queremos modificar algún dato que hemos incorporado en alguno de los borradores y los hemos guardado, podemos modificarlos a través de la carpeta: Generar borrador de asiento-MODIFICAR borrador.

Añadimos, en la casilla que corresponda, los datos del nuevo progenitor.

¿Modifica los datos del progenitor? Si /no

Nuevo apellido: el que corresponda como primero y como segundo en su caso.

Una vez tengamos preparados los borradores, enviamos los asientos a firma.

Una vez firmados:

GENERAR CERTIFICADO LITERAL

NOTIFICAR/REGISTRAR OTRAS COMUNICACIONES

FINALIZAR EXPEDIENTE